



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas,
Cesantías y Pensiones

RESOLUCIÓN No. DG - 00040 del 12 de Diciembre de 2019

“Por medio de la cual se efectúa una Modificación al interior del presupuesto de Gastos Funcionamiento de la Unidad Ejecutora No. 01 Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP – Gestión Corporativa para la vigencia fiscal 2019”

Página 1 de 5

EL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP

En ejercicio de sus atribuciones legales de conformidad con lo establecido en las que le confiere el Acuerdo 257 de 2006, expedidos por el Alcalde Mayor de Bogotá Distrito Capital y en especial en el Acuerdo de Junta Directiva FONCEP No. 004 del 18 de mayo de 2017,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 en su artículo 60, dispuso la transformación del Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital - FAVIDI en el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP, establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que el artículo 68 del citado Acuerdo determinó las funciones del Director General del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, estableciendo entre las mismas la de expedir los actos administrativos, realizar las operaciones y celebrar los contratos que se requieran para el buen funcionamiento del Fondo, de acuerdo con las normas vigentes.

Que Mediante Acuerdo de Junta Directiva Foncep No. 004 del 18 de mayo de 2017, artículo segundo, se Delegó en el Director General del FONCEP la aprobación de modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento inferiores o iguales a 100 S.M.L.M.V., que no impliquen adición o disminución de los montos aprobados en el Decreto de Liquidación del presupuesto de cada vigencia fiscal.

Que los rubros “Sueldo básico”, “Bonificación por servicios prestados”, “Compensar”, “Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos” “aportes al ICBF de funcionarios”, “Aportes al SENA de funcionarios” y “bonificación por recreación”, no cuentan con la apropiación disponible para cubrir las necesidades de la nómina del mes de Diciembre.

Que el total de la presente modificación presupuestal asciende a la suma de **SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$61.692.000) M/CTE**

Que la presente modificación no supera los 100 S.M.L.M.V., previstos en el acuerdo de Junta Directiva No. 004 de Mayo del 2017; así como también, no implica adición o disminución de los montos aprobados para FONCEP en el Decreto Distrital de Liquidación del Presupuesto para la vigencia 2019, No. 826 del 27 de diciembre de 2018.



RESOLUCIÓN No. DG - 00040 del 12 de Diciembre de 2019

“Por medio de la cual se efectúa una Modificación al interior del presupuesto de Gastos Funcionamiento de la Unidad Ejecutora No. 01 Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP – Gestión Corporativa para la vigencia fiscal 2019”

Página 2 de 5

Que de conformidad con lo dispuesto en el Manual Operativo Presupuestal - Resolución No. SDH-000191 de 2017, cuando este se encuentre debidamente perfeccionado deberá enviarse a la Dirección Distrital de Presupuesto para su incorporación en el sistema presupuestal.

Que de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Resolución DDT-000001 expedida el 31 de diciembre de 2008, relacionados con la distribución, consolidación, seguimiento y control del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, las entidades deben cumplir con los lineamientos señalados en el numeral 8 del Artículo 4 sobre modificaciones presupuestales.

Que mediante certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 654, 655 y 656 de 2019, la Responsable del Presupuesto expidió el amparo para la presente modificación, con cargo a la fuente 01-12 Recursos Distrito.

Que el Director General solicitó mediante comunicación Número EE-02568-201922396 del 10 de Diciembre de 2019, ID 312801, a la Dirección Distrital de Presupuesto, autorización para efectuar una modificación al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento por el valor ya anotado.

Que mediante comunicación No. 2019EE216697 del 12 de Diciembre de 2019, la Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

Que el Director General del FONCEP, aprueba la presente modificación al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, por valor **SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$ 61.692.000) M/CTE.**, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Objeto. El Objeto de la presente Resolución, es aprobar una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP de la Unidad Ejecutora No. 01 – Gestión Corporativa para la vigencia fiscal 2019, por la suma de **SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$ 61.692.000) M/CTE.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Presupuesto de Gastos de Funcionamiento. Efectúese una modificación al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP de la Unidad Ejecutora No. 01 – Gestión Corporativa para la vigencia fiscal 2019, por la suma de **SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$ 61.692.000) M/CTE**, así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MAYORDÍA
Frente de Desarrollo Económico
Cultural y Ambiental

RESOLUCIÓN No. DG - 00040 del 12 de Diciembre de 2019

"Por medio de la cual se efectúa una Modificación al interior del presupuesto de Gastos Funcionamiento de la Unidad Ejecutora No. 01 Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP – Gestión Corporativa para la vigencia fiscal 2019"

Página 3 de 5

CONTRACRÉDITOS

206 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

UNIDAD EJECUTORA 01 — GESTIÓN CORPORATIVA

Código Presupuestal								Rubro	Contracrédito Valor
3								GASTOS	61.692.000
3	1							GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	61.692.000
3	1	1						Gastos de personal	19.227.000
3	1	1	01					Planta de personal permanente	19.227.000
3	1	1	01	01				Factores constitutivos de salarios	19.227.000
3	1	1	01	01	01			Factores salariales comunes	19.227.000
3	1	1	01	01	01	0004		Gastos de Representación	19.227.000
3	1	1	01	02				Contribuciones inherentes a la nómina	42.465.000
3	1	1	01	02	01			Aportes a la seguridad social en pensiones	42.465.000
3	1	1	01	02	01	0001		Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	25.000.000
3	1	1	01	02	01	0002		Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	17.465.000
								TOTAL MODIFICACION PRESUPUESTAL	61.692.000

Suman los Contra-créditos

\$61.692.000

CRÉDITOS

206 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

UNIDAD EJECUTORA 01 — GESTIÓN CORPORATIVA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
1988 - 1991

RESOLUCIÓN No. DG - 00040 del 12 de Diciembre de 2019

“Por medio de la cual se efectúa una Modificación al interior del presupuesto de Gastos Funcionamiento de la Unidad Ejecutora No. 01 Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP – Gestión Corporativa para la vigencia fiscal 2019”

Página 4 de 5

Código Presupuestal								Rubro	Crédito Valor
3								GASTOS	61.692.000
3	1							GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	61.692.000
3	1	1						Gastos de personal	61.112.000
3	1	1	01					Planta de personal permanente	22.697.000
3	1	1	01	01				Factores constitutivos de salarios	16.550.000
3	1	1	01	01	01			Factores salariales comunes	16.550.000
3	1	1	01	01	01	0001		sueldo básico	16.550.000
3	1	1	01	01	01	0008		Bonificación por servicios prestados	6.147.000
3	1	1	01	02				Contribuciones inherentes a la nómina	38.415.000
3	1	1	01	02	04			Aportes a cajas de compensación familiar	15.415.000
3	1	1	01	02	04	0001		Compensar	15.415.000
3	1	1	01	02	05			Aportes generales al sistema de riesgos laborales	3.600.000
3	1	1	01	02	05	0001		Aportes generales al sistema de riesgos laborales publicos	3.600.000
3	1	1	01	02	06			Aportes al ICBF	11.650.000
3	1	1	01	02	06	0001		Aportes al ICBF de funcionarios	11.650.000
3	1	1	01	02	07			Aportes al SENA	7.750.000
3	1	1	01	02	07	0001		Aportes al SENA de funcionarios	7.750.000
3	1	1	01	03				Remuneración no constitutivas de factor salarial	580.000
3	1	1	01	03	02			Bonificación por recreación	580.000
								TOTAL MODIFICACION PRESUPUESTAL	61.692.000

Suman los Créditos

\$ 61.692.000

ARTÍCULO TERCERO: Divulgación. Remítanse copias de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto y demás oficinas competentes para los ajustes contables y del PAC que sean necesarios.

ARTÍCULO CUARTO: Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas,
Cesantías y Pensiones

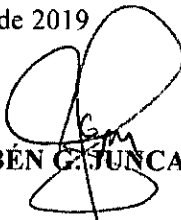
RESOLUCIÓN No. DG - 00040 del 12 de Diciembre de 2019

“Por medio de la cual se efectúa una Modificación al interior del presupuesto de Gastos Funcionamiento de la Unidad Ejecutora No. 01 Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP – Gestión Corporativa para la vigencia fiscal 2019”

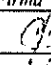
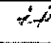
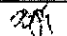
Página 5 de 5

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., el 12 de Diciembre de 2019


RUBÉN G. JUNCA MEJÍA
DIRECTOR GENERAL

Los abajo firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones y por lo tanto lo presentamos para la firma de la Dirección General del FONCEP

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma	Fecha
Proyectó	Claudia Elena Diaz Buitrago	Técnico Operativo)	Area Financiera		10/12/2019
Revisó	Melba Cecilia Niñez Rodriguez	Responsable Area Financiera	Area Financiera		10/12/2019
Revisó y Aprobó	Beatriz Helena Zamora González	Subdirectora	Subdirección Financiera y Administrativa		12/12/2019